



de los q[ue]tos municipales del presente año, y en su virtud  
Acuerdan: se manden estas para d[ich]os efectos a los sujetos  
que siguen = D. Juan Henarrijos = D. Julián Saiz = D. Luciano  
no Lopez = D. Juan Gomez Pestura = D. Juan Caceres y noyo =  
D. Policarpo Prieto = y D. Jagoan Navarro.

Por mi el Sr. D. D. cuenta de la correspondencia  
dinero oficial y no teniendo nada de particular se  
mando archivar. quedando en esto concluido este Acto  
Hoy Sesite y cinco se halló a las 12 de la noche acordaron los Sr. de este Ayuntamiento,  
minto, se citase a D. Ignacio Alarcon procurador Sindico  
o nuevamente nombrado por la predicha Junta Electoral,  
y habiendo concurrido a este efecto le fue exigido  
por el Sr. preside[n]te el Juram[en]to de Ley el que prome-  
to cumplir exactamente.

En cuyo acto se dio por terminado este  
acto q[ue] firmaron los Sr. D. D. el que sabe incluso d[ich]o pro-  
curador Sindico de que fue presente y Certifico lo men-

Agustin

Jonaco Rodriguez  
Andres Saiz

Silvestre Gomez

Ignacio Alarcon

P. A. D. A. C.

Juan Manuel

Segun orden  
del Sr. D. D.  
primero de Abril

Presidencia en la Sala de sesiones hoy Sr. D. Jeronimo

